

acordar con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 31 de diciembre de 2001.

No existirán ninguna clase de ventajas, en relación con los expertos ni Administradores de las sociedades que se fusionan. No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las dos sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao y Madrid, a 26 de noviembre de 2001.—Los Secretarios del Consejo de Administración de «Grupo Correo de Comunicación, Sociedad Anónima», Emilio José de Palacios Caro, y de «Prensa Española, Sociedad Anónima», Fernando Satrústegui Aznar.—58.611. 1.^a 28-11-2001

GRUPO ITEVELESA, S. A.
(Sociedad absorbente)

CARTERA YERA-GONZÁLEZ, S. L.
Sociedad unipersonal

PATRIMONIAL
SILVIA-MACARENA, S. L.
Sociedad unipersonal

ERGIO INGENIERÍA
Y SERVICIOS, S. L.
Sociedad unipersonal

VAROSOR, S. L.
Sociedad unipersonal

INSPECCIÓN TÉCNICA
DE VEHÍCULOS LEONESA, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Grupo Itevelesa, Sociedad Anónima», «Patrimonial Silvia-Macarena, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Cartera Yera-González, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Ergio Ingeniería y Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Varosor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), e «Inspección Técnica de Vehículos Leonesa, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el día 23 de noviembre de 2001, aprobaron la fusión de estas sociedades, absorbiendo la primera de ellas a las restantes, y siendo los Balances de fusión, en todos los casos, los cerrados a 30 de junio de 2001.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos regu-

lados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Grupo Itevelesa, Sociedad Anónima», «Patrimonial Silvia-Macarena, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Cartera YERA-González, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Ergio Ingeniería y Servicios, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), «Inspección Técnica de Vehículos Leonesa, Sociedad Anónima», José Manuel Burgos Pérez; El Administrador único de «Varosor, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Fernando Rodiño González.—58.115. y 3.^a 28-11-2001

HERRAMIENTAS
EL LABRADOR, S. A. L.

(En suspensión de pagos)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de «Herramientas el Labrador, Sociedad Anónima Laboral» convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en el domicilio social, el próximo día 14 de diciembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para debatir y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Estudio y ratificación, en su caso, de lo actuado en el expediente de suspensión de pagos.

Tercero.—Estudio de la situación económica de la sociedad y adopción, en su caso, de las medidas oportunas.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, o que pueden solicitar que gratuitamente se les envíe por correo la documentación e informe de los Administradores referentes a esta Junta.

Oñate (Gipuzkoa), 26 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—58.638.

HOTEL URBIS, S. A.

Disolución y liquidación simultáneas

En Junta general celebrada el 15 de diciembre de 2001 se aprobó por unanimidad de todos los asistentes la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.500.000
Accionistas pendientes de desembolsar	7.500.000
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Málaga, 16 de octubre de 2001.—Santiago Lucas Riado.—58.241.

IMPRONTA
COMUNICACIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)
AVANZA INTERNET
VENTURES, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, celebradas ambas con carácter universal y extraordinario el día 29 de octubre de 2001, acordaron la fusión de la misma, mediante la absorción por «Impronta Comunicaciones, Sociedad Limitada», de «Avanza Internet Ventures, Sociedad Anónima», que, en consecuencia, se extinguirá, transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—Los Administradores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—57.043. y 3.^a 28-11-2001

INBOCITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad para el próximo día 15 de diciembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, Independencia, número 22, 10.º, Zaragoza, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, emitiendo nuevas acciones con cargo a nuevas aportaciones no dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos sociales.

Segundo.—Distribución a socios de reservas disponibles.

Tercero.—Petición de financiación ajena para llevar a efecto las propuestas anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación correspondiente a los asuntos a tratar en la Junta, quienes podrán solicitar que, de forma gratuita, les sea entregada o remitida.

Zaragoza, 23 noviembre de 2001.—La Administradora general, Rosa María Boya Balet.—58.575.

INDUSTRIAL CAUSAN, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Caudete (Albacete), polígono industrial San Matías, sin número, el próximo día 18 de diciembre de 2001, a las once horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación si procede del párrafo 1.º del artículo 24 de los Estatutos sociales. Pro-